



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, mayo 11 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1427,

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 3192 de fecha 05.05.2010 de "JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ Y CIA. LTDA.".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
669/676	J	8 TRAJES DE AGUA PARA: SR. MANUEL SEPULVEDA, SR. VICTOR VILLAR, SR. FERNANDO PARADA, SR. WALTER SOTO, SR. JUAN OLIVARES, SR. MAURICIO VALLEJOS, SR. RAUL ALVAREZ Y SR. RAMON LUENGO.	\$103.200.-	FUNCIONARIO DE PLANTA DIRECCION DE OBRAS.
TOTAL:			\$103.200.-	

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-02-002 "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS", la suma de \$103.200.- (ciento tres mil doscientos pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RSM/rsm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.